

BASES CONCURSO

“MES DEL MUEBLISTA”

PRIMERO: Organizador del concurso.- MADERAS Y SINTETICOS DEL PERÚ S.A.C., giro industrial maderero, RUC N° 20419161809, con domicilio en Avenida Republica de Panama N° 3533, piso 7, Lima, San Miguel, con el objeto de beneficiar a sus clientes hayan comprado productos Masisa (melamina diseño, unicolores y complementarios), durante el mes de 01 Julio al 31 de Agosto 2022.

SEGUNDO: Contenido y funcionamiento.- Por compras superiores a 600 soles en tableros de Melamina Masisa Diseños, Unicolores y complementarios en la Red Placacentro, reclama tu Camiseta peruana MASISA. Además recibirás un cupón para participar en un sorteo de un premio sorpresa. Adicionalmente, si eres parte de Red M y estás participando en el premio sorpresa, entras directamente al sorteo de 14 atornilladores eléctricos que es una herramienta básica para seguir desarrollando tus proyectos, será 1 ganador por placacentro.

TERCERO: Descripción de los Premios.- El premio, en adelante “Premio”, consiste en:

852 Camiseta peruana con logo Masisa
14 Un Televisor 43 Pulgadas (especificación de marca y demás adherido a sorpresa)
14 Black And Decker Taladro Atornillador 3/8" 20V Inalámbrico

CUARTO: Vigencia de la promoción.- La promoción será válida entre las 8:00 am horas del día 01 de Julio de 2022 y las 18:00 horas del día 31 de agosto del año 2022.

QUINTO: Sorteo.- Los premios serán sorteados entre aquellos clientes que cumplan estas bases de la promoción dentro del periodo de vigencia ya descrito.

El ganador será publicado en el fanpage de Masisa Perú <https://es-la.facebook.com/MasisaPE/>

Para seleccionar al ganador del TV (premio sorpresa) entre todos los que hayan cumplido las bases del concurso; se realizará un sorteo el día 05 de Septiembre 2022, a través de la plataforma <https://app-sorteos.com/es> y de forma presencial en el local.

Para seleccionar al ganador de la Herramienta (premio Red M) entre todos los que hayan cumplido las bases del concurso; se realizará un sorteo el día 19 de Septiembre 2022, a través de la plataforma <https://app-sorteos.com/es> y de forma digital.

SEXTO: Notificación de Ganadores.-El día 05 de Septiembre 2022 a las 17:00 hrs se seleccionará al ganador, siendo comunicado a través del mismo fan page el día 7 de septiembre a las 18:00 hrs.

El Premio será entregado, previa corroboración y confirmación fidedigna por parte del Organizador de los datos del respectivo ganador y del cabal cumplimiento de las condiciones ya señaladas. El Organizador se reserva el derecho a exigir la presentación de algún documento oficial que sea suficiente para acreditar la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad.

El premio será enviado al mail informado por el ganador. En caso de no contactarse a través del fan page de Masisa, y no pudiendo contactar al ganador o no pudiéndose corroborar en forma exacta la identidad del ganador en los siguientes 5 días hábiles, se extinguirán las obligaciones que al Organizador le correspondiere en cuanto a la entrega del Premio y podrá declarar desierta la Promoción, dando cuenta de tal hecho por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases.

SÉPTIMO: Restricciones.- Podrán participar de la promoción todos los usuarios que hayan comprado productos Masisa (melamina diseño, unicolores y complementarios), durante el mes de 01 Julio al 31 de Agosto 2022.

OCTAVO: Otros antecedentes. Maderas y sintéticos del Perú s.a.c por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la vigencia de la campaña informando al efecto a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Maderas y sintéticos del Perú s.a.c.

La edad mínima para participar en esta promoción es de 18 años.

La Promoción de Camisetas y sorteo TV sólo será válida dentro del territorio de Perú y participan los siguientes placacentros a detalle: Placacentro Casa del Carpintero, Placacentro Cusco, Placacentro Franma, Placacentro GRB, Placacentro Huánuco, Placacentro Incemar, Placacentro Jaen, Placacentro Melyac, Placacentro MYMSAC 1, Placacentro MYMSAC 2, Placacentro Perla del Huallaga, Placacentro Puente Piedra, Placacentro Pumacahua, Placacentro Universal. La promoción de Red M por un sorteo de atornillador sólo será válida dentro del territorio Perú y participan los siguientes placacentros a detalle: Placacentro Casa del Carpintero, Placacentro Cusco, Placacentro GRB, Placacentro Huánuco, Placacentro Incemar, Placacentro Melyac, Placacentro MYMSAC 1, Placacentro MYMSAC 2, Placacentro Perla del Huallaga, Placacentro Puente Piedra, Placacentro Pumacahua, Placacentro Universal.

Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

Las personas que participen en esta campaña autorizan a Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. para que publique su nombre y fotografía en los medios que Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. considere convenientes, sin que por ello deba efectuarse pago alguno en dinero o especies.

Las personas que participen en esta campaña autorizan a Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. para contactarlos y pedir las fotografías que sean publicadas de sus trabajos, para poder utilizarlas en los medios y canales de los que dispone Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. siempre dando el crédito de autoría a quien corresponda.

Quienes participen en este concurso declaran que tienen derecho de uso sobre las imágenes que inscriban, y que, por lo tanto, pueden entregar dicho derecho a Maderas y sintéticos del Perú s.a.c.

El sólo hecho de participar en esta campaña, implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Se entenderá que toda persona que participe en esta promoción ha conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros.

Maderas y sintéticos del Perú s.a.c.. no se responsabiliza por daños a terceros derivados del uso que se haga de los premios de esta promoción por parte de los ganadores.

Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el simple hecho de participar en la campaña.

Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. se reserva el derecho de ampliar o reducir el plazo de vigencia de la promoción con el sólo requisito de avisarlo con a través del fan page <https://www.facebook.com/MasisaPe>

El ganador de esta promoción no podrá en ningún caso solicitar ni efectuar cambios de premios no indicados, ni canjes por el uso y ocupación de los premios ganados en esta actividad, dinero efectivo u otra alternativa no mencionada.

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema.

NOVENO: Exclusión. Podrán participar en este concurso todos los clientes de Maderas y sintéticos del Perú s.a.c.. de conformidad a las condiciones de estas bases, a excepción de los empleados de Maderas y sintéticos del Perú s.a.c. y Placacentros Masisa., sus cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, el personal de sala de los locales y

el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y auspiciadores de la promoción.

DÉCIMO: Domicilio.- Para todos los efectos legales derivados de esta promoción, se fija como domicilio la ciudad de Lima, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.